

INDICE

| Orden | Descripción | Fichero | Págs. | Pags. Expdte. |
|--------------|-----------------------------------------|------------------------------|--------------|--------------------------|
| 1 | Este índice | | 1 | 1 - 1 |
| 2 | PDFDOCEXP-2025-34317-20260102140252.pdf | | 1 | 2 - 2 |
| 3 | PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf | 24984078_20260102_140252.pdf | 1 | 3 - 3 |
| 4 | PROVIDENCIA GC PROGRAMA EMPLEO.pdf | 24984541_20260102_140252.pdf | 1 | 4 - 4 |
| 5 | INFORME INTERVENCION.pdf | 24984548_20260102_140253.pdf | 1 | 5 - 5 |
| 6 | DECRETO GC PROGRAMA EMPLEO.pdf | 24984558_20260102_140253.pdf | 1 | 6 - 6 |

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/34317

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 02-01-2026 14:02:52)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN (PEF)

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: FA89F979AC9A2728B7F2C35C2475074D2F35E974C11E7EF3F3877A74A2F93C83

CSV: 9EA761227C0731912186 Fecha de insercion : 30-12-2025 12:58:56

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC PROGRAMA EMPLEO.pdf

SHA256: 787AE3A424D724F9467947C48EC83FC362825B40D655737C6ABF0CE1D2DE190A

CSV: 18386D3D19213E9ECCD0 Fecha de insercion : 30-12-2025 13:18:30

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 396D5F6C0932A915726F2272A3A01AE6A3AE1456D8D63BE751C681D93609AD33

CSV: 3E435ACB17B4DA158409 Fecha de insercion : 30-12-2025 13:37:30

Resguardo del documento: DECRETO GC PROGRAMA EMPLEO.pdf

SHA256: 7987073A2DEF72901D2A33EA55987A1FB3CFE8B84B51256125744B1A81509F49

CSV: F57CE6E0DEE1A8F5A890 Fecha de insercion : 30-12-2025 13:18:46



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 99-2025
GEX 34317-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y
FORMACIÓN (PEF)

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE ÁREA DE PRESIDENCIA, IGUALDAD,
RÉGIMEN INTERIOR Y MODELO DE CIUDAD**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| 60 241 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO 2025 | 324.895,82 € |

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|-------------------------------------------------------------------|--------------|
| 45052 SUBV. J.A. PROGRAMAS FORMACION PROFES. PARA EL EMPLEO | 324.895,82 € |

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Junta de Andalucía para las acciones formativas OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS por importe de 324.895,82 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9EA7 6122 7C07 3191 2186



9EA761227C0731912186

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTE. de Alcalde de Presid., Igualdad, R. I. y Mod. Ciudad BUJALANCE ROSALES LIDIA ... el 30-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 99-2025 GEX 34317/2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN (PEF)

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto, |
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal |
| X | Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención |

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

| | |
|---|-----------------------------------------------------------------------|
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto |
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal |
| X | Generación de crédito |

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1838 6D3D 1921 3E9E CCDO



18386D3D19213E9ECCDO

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 99-2025
GEX 34317-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y
FORMACIÓN (PEF)

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de concesión de una subvención de la Junta de Andalucía para las acciones formativas OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS por importe de 324.895,82 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3E43 5ACB 17B4 DA15 8409



3E435ACB17B4DA158409

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 30-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 99-2025
GEX 34317-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA EMPLEO Y
FORMACIÓN (PEF)

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Junta de Andalucía para las acciones formativas OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS por importe de 324.895,82 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| 60 241 14303 PERSONAL SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO 2025 | 324.895,82 € |

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|-------------------------------------------------------------------|--------------|
| 45052 SUBV. J.A. PROGRAMAS FORMACION PROFES. PARA EL EMPLEO | 324.895,82 € |

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F57C E6E0 DEE1 A8F5 A890



F57CE6E0DEE1A8F5A890

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30-12-2025

Firmado por SECRETARIA GENERAL ACCTAL. BERLANGA CASTILLA LORENA el 30-12-2025